

**25**  
años

**OIC** Organizaciones  
de Imagenología  
Colombiana  
*Comprometidos en brindar una atención  
humanizada, segura y con calidad*



**ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGÍA COLOMBIANA OIC S.A SEDE LETICIA**

**INFORME MENSUAL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO COPASST**

Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

**REALIZADO POR: MARCOS DAVID MAYORGA  
RESPONSABLE DEL SGSST  
INTEGRANTES DE COPASST SEDE LETICIA**

**SEDE LETICIA, 30 SEPTIEMBRE 2021**

25  
años

**OIC** Organizaciones  
de Imagenología  
Colombiana  
*Comprometidos en brindar una atención  
humanizada, segura y con calidad*



## ASISTENTES A REUNIÓN SEMANAL

### Asistentes reunión COPASST

NOMBRE	CARGO
Simón Murayary Sánchez	Representante COPASST
Soffy Sánchez Llanos	Coordinadora Medico Administrativa
Manuel Porras	Presidente COPASST
Claudia Porras	Gerente Administrativa OIC
Marcos David Mayorga	Responsable del SGSST
Javier Solano	Representante de la Arl Bolivar

Se contó con participación de ARL SI X No

**25**  
años

**OIC** Organizaciones  
de Imagenología  
Colombiana  
*Comprometidos en brindar una atención  
humanizada, segura y con calidad*



## CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. INTRODUCCIÓN
4. MEDIDAS IMPLEMENTADAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE COVID-19.
  - 4.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
    - 4.1.1 DISPONIBILIDAD
    - 4.1.2 ENTREGA
    - 4.1.3 USO CORRECTO DE EPP
  - 4.2 CAPACITACIÓN
5. FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE MINISTERIO DE TRABAJO REVISADAS EN REUNIÓN DE COPASST
6. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19
7. ACCIONES DE MEJORA
8. PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES A LA REUNIÓN SEMANAL DEL COPASST.
9. LINK DE PUBLICACIONES WEB.
10. SEGUIMIENTO CASOS COVID.

25  
años

**OIC** Organizaciones  
de Imagenología  
Colombiana  
*Comprometidos en brindar una atención  
humanizada, segura y con calidad*



## 1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es dar a conocer la información semanal relacionada con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad realizadas por la compañía con el fin de proteger a los trabajadores de los factores biológicos asociados a la pandemia actual Covid -19; dentro de los cuales se realizará énfasis en el suministro de elementos de protección personal.

## 2. ALCANCE:

El presente informe se realiza posterior a reunión semanal del COPASST de la sede Leticia correspondiente a los días del 1 al 30 de septiembre de 2021

25  
años

**OIC** Organizaciones  
de Imagenología  
Colombiana  
*Comprometidos en brindar una atención  
humanizada, segura y con calidad*



### 3. INTRODUCCIÓN

En el marco de la emergencia sanitaria, económica y ecológica decretada por el Gobierno Nacional, la compañía ha desarrollado actividades de Seguridad y Salud en el trabajo con un enfoque de prevención y control debido a la pandemia actual por casos COVID-19 en el país.

Dentro de las responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo por parte del empleador se encuentra especificado el suministro de elementos de protección personal, requeridos según la ocupación, esto con el fin de mitigar el impacto generado por riesgos propios del entorno laboral, a colaboradores y contratistas.

Actualmente debido a la contingencia se hace necesario establecer nuevas medidas de protección al personal que garanticen la prevención de factores de riesgos de origen biológico, dentro de los cuales se encuentra el virus Covid-19.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST, contribuye en la adopción de medidas de bioseguridad y las adicionales adoptadas en el SO-DOC15 PROTOCOLO BIOSEGURIDAD MANEJO COVID 19, a su vez realiza supervisión constante a los puestos de trabajo y labores que se desempeñan para garantizar el cumplimiento de los protocolos y demás medidas dispuestas por la Organización.



#### 4. MEDIDAS IMPLEMENTADAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE COVID-19.

En lineamiento con las Políticas mundiales de la Organización Mundial de la Salud OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia y demás entidades, nuestra Organización como Institución prestadora de servicios de Salud, Organizaciones de Imagenología Colombiana OIC S.A, ha establecido un plan de manejo tanto para los colaboradores de la Organización como para el protocolo de atención de nuestros usuarios frente al manejo del COVID 19. Las medidas se encuentran definidas en el documento SO-DOC15 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD MANEJO COVID 19. Entre las medidas implementadas se realiza el seguimiento en el presente informe las enfocadas en:

**4.1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** Una vez declarada a la emergencia a nivel nacional la compañía suministró EPP aparte de los que habitualmente se entregaban en cada una de las sedes, dichos elementos se encuentran consignados en el ANEXO 1 MATRIZ EPP PARA MANEJO COVID 19.

**4.1.1. DISPONIBILIDAD:** En la sede Leticia, se cuenta con un inventario de cada uno de los elementos de protección personal con los que se cuentan; de ello se realiza un respectivo seguimiento para abastecer cada sede y garantizar que siempre se cuenten con estos elementos.

A continuación, se evidencia en la siguiente tabla el stock de dotación al día 30 de septiembre de 2021.

TIPO EPP	CANTIDAD ACTUAL STOCK
Polainas	135
Gorro quirúrgico	112
Mascarilla N-95	554
Mascarilla quirúrgica desechable	18
Batas manga larga	40
Guantes	19

**4.1.2. ENTREGA:** La entrega de los elementos de protección se realiza de manera periódica durante la jornada o cuando el colaborador lo requiera de acuerdo a la labor realizada, para el caso de las caretas estas fueron suministradas a cada colaborador que tenga contacto directo con los pacientes en procedimientos o exposición con pacientes de sintomatología respiratoria.



En el presente informe se adjuntan los formatos soporte de entrega de EPP para atención y manejo de COVID-19 al personal de la sede correspondiente al mes de septiembre 2021.

**4.1.3. 4.1.3 USO CORRECTO DE EPP:** Los colaboradores reciben capacitación de uso de EPP y se supervisa de manera diaria su uso, de acuerdo a los requerimientos en cada uno de los servicios y especialidades que se realizan.

Se adjunta formato de última inspección de uso de EPP realizado por la sede.

Para poder medir la adherencia en el uso de elementos de protección personal, tanto a los colaboradores asistenciales como administrativos, se viene manejando registro para que, a través de observación, se mida la adherencia del adecuado uso de los EPP y tener porcentajes de cumplimiento y así mismo plantear acciones frente a lo encontrado. Acorde a lo detectado se propone en las capacitaciones semanales, hacer sensibilizaciones específicas sobre la importancia del buen uso de los elementos de protección personal.

**4.2. CAPACITACION Y FORMACIÓN:**

Se realizan actividades de capacitación, socialización, sensibilización; referente a bioseguridad, EPP, manejo de Covid-19, entre otras, las cuales se registran en los formatos de asistencia RH-PRO2-F1 registros de asistencia, los cuales se adjuntan al presente informe.

**5. FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE MINISTERIO DE TRABAJO REVISADAS EN REUNIÓN DE COPASST**

Semanas del mes de septiembre 2021

PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? <i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y</i>	x		Se identifica la cantidad de EPP de acuerdo a la cantidad de trabajadores de la sede;



<i>clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).</i>		por cargo y nivel de exposición.
¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? <i>Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos</i>	x	Los EPP que se suministran cuentan con las características establecidas, ello se verifica de acuerdo a las fichas técnicas.
¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? <i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.</i>	x	Se entregan acorde al cargo antes de iniciar labores, según la base de datos de trabajadores y al grado de exposición
¿Los EPP se están entregando oportunamente? <i>Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.</i>	x	Se maneja el formato "ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL" donde se evidencia la oportunidad en la entrega de los insumos a cada persona
¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? <i>Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.</i>	x	Se garantiza entrega diaria y reemplazo según los requerimientos de cada colaborador y se registra la entrega de manera individual.
¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? <i>Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir</i>	x	El inventario es revisado diariamente, y se adquieren los EPP necesarios para contar siempre con stock .





<p>¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? <i>Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.</i></p>	x	<p>Ya se hizo entrega de los EPP de la ARL , los cuales serán repartidos entre las sedes.</p>
--	---	---

## 6. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19

Medidas de Bioseguridad adoptadas el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus.

#	TIPO DE ACCIÓN QUE SE PLANTEA DE ACUERDO AL PLAN DE MANEJO ESTABLECIDO PARA CONTINGENCIA COVID -19	PORCENTAJE ASIGNADO POR CUMPLIMIENTO TOTAL 1% A 100%	OBSERVACIONES
1	Limpieza y desinfección de áreas de trabajo	100 %	Personal asistencial
2	Se mantiene las medidas de distanciamiento dentro de la sede	100 %	Personal asistencial
3	Se continúan usando los dispensadores de gel.	100 %	Todo el personal y pacientes que ingresan en la sede
4	Se continúa verificando el uso correcto de EPP, las condiciones de salud de los pacientes atendidos como medida preventiva ante la contingencia actual.	100 %	Personal y pacientes en general.
5	<p><b>Reflexiones de Seguridad: Consejos para mejorar la calidad de vida de los trabajadores</b></p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=RCHvtF6sEZY">https://www.youtube.com/watch?v=RCHvtF6sEZY</a></p>	100%	El objetivo de este video es concientizar al personal sobre la seguridad y salud en el trabajo
6	<p><b>Así ataca el #coronavirus al cuerpo humano</b></p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=tCPq2IVM5Mq">https://www.youtube.com/watch?v=tCPq2IVM5Mq</a></p>	100%	Conocer como ataca el #coronavirus al cuerpo humano



7	<b>CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=guxG7FyNMb0">https://www.youtube.com/watch?v=guxG7FyNMb0</a>	100%	Realizar una adecuada CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS
8	<b>ORDEN Y ASEO</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=35hXVeWEMIU">https://www.youtube.com/watch?v=35hXVeWEMIU</a>	100%	El orden y Aseo, contribuyen a la seguridad y salud en el ambiente laboral y previenen los accidentes laborales.
9	<b>El riesgo biológico es uno de los riesgos más difíciles de controlar debido a que nos enfrentamos a seres muy pequeños.</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=L2FYdRN4I08">https://www.youtube.com/watch?v=L2FYdRN4I08</a>	100%	Recordar conceptos básicos del Riesgo Biológico, como la posible exposición a microorganismos que puedan dar lugar a enfermedades, motivada por la actividad laboral..
10	<b>¿En qué casos se permitirá en Colombia combinar terceras dosis con Pfizer y Moderna?</b>	100%	Algunos apartes del Decreto 1379 del 2021 emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social. PDF
11	<b>Autocuidado Salud Mental P y P</b> <a href="https://www.comunidadacademicascare.com/2020/05/27/autocuidado-salud-mental-pyp/">https://www.comunidadacademicascare.com/2020/05/27/autocuidado-salud-mental-pyp/</a>	100%	Importancia de la salud mental en tiempos de pandemia, mutuamente podemos ayudarnos
	<b>Cuidado con el Burnout; colaboradores desgastados, tristes e ineficientes</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=QeoogsO0Wak">https://www.youtube.com/watch?v=QeoogsO0Wak</a>	100%	Nos explican en que consiste el Síndrome de Burnout, señales, como evitarlo y que se debe hacer para tratarlo. El síndrome de Burnout en el ámbito laboral, es una respuesta emocional y física que aparece luego de que el colaborador es sometido a altos niveles de estrés y pobres condiciones laborales
	<b>La regla de las 3 R (Reduce, Reutiliza y Recicla)</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=u-WwWuUj1jw">https://www.youtube.com/watch?v=u-WwWuUj1jw</a>	100%	Nos explican como reciclar correctamente teniendo en cuenta las 3 R: reducir, reciclar y reutilizar. Explicando que se debe separar en Orgánicos e Inorgánicos, de esta forma se puede aplicar según sea el residuo que se va a desechar.
	<b>Protocolo de EPP COVID-19</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=FpA6gp8-bd8">https://www.youtube.com/watch?v=FpA6gp8-bd8</a>	100%	El uso correcto de los Equipos de Protección Personal (EPP) es fundamental para protegernos del coronavirus COVID-19. Compartimos los protocolos del manejo de estos equipos por parte de nuestro equipo asistencial. Todos podemos ayudar evitando la transmisión del coronavirus



## 7. ACCIONES DE MEJORA:

No se presentaron Acciones de mejora en este mes.  
Las acciones de mejora quedan registradas en el formato GQ-PRO3-F1 PLAN DE ACCION CORRECTIVAS Y DE MEJORA

## 8. PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES A LA REUNIÓN SEMANAL DEL COPASST.

Para esta reunión se contó con la participación de la ARL BOLIVAR  
Se informa que los informes de todas las sedes están subidos en la página Web de OIC ([www.oicradiologia.com](http://www.oicradiologia.com)). Se toman en cuenta cada una de las observaciones presentadas por la asesora.

## 9. LINK PUBLICACIÓN WEB.

Se adjunta link de publicación de informes en página web:  
<https://www.oicradiologia.com/informes-medidas-prevencion-y-contencion-covid-19/>

## 10. VACUNACION COVID

La empresa cumplió con la presentación del Informe, a través de la plataforma PISIS, de la información relacionada con los profesionales de la salud, técnicos y tecnólogos, en el marco del artículo 7 y 8 del Decreto 109 de 2021, el Talento Humano en Salud y el personal de apoyo logístico y administrativo, que hacen parte de los Prestadores de Servicios de Salud, conforman el primer y segundo grupo de prioridad

Estado de vacunación sede :

- 6 funcionarios se hayan con el esquema completo de vacunación con Sinovac.
- 1 funcionario el esquema completo con Pfizer.
- 1 funcionario esquema con dosis única de Janssen.



## SEGUIMIENTO CASOS COVID.

Todos los funcionarios se hayan actualmente laborando sin mayores contratiempos en la sede.

	<b>Número total personal</b>	<b>8</b>
Casos Covid	Casos Reportados:	5
	Casos recuperados:	5
	Casos en seguimiento activo:	0
	Casos con secuelas:	0
	Casos con defunción:	0

Durante el mes de septiembre no se presentaron casos sospechosos o confirmados de infección por SARS CoV 2.

## NOTAS:

**Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante la resolución 385 del 2020.**

25  
años

**OIC** Organizaciones  
de Imagenología  
Colombiana  
*Comprometidos en brindar una atención  
humanizada, segura y con calidad*



República de Colombia



**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 001315 DE 2021**

( 27 AGO 2021 )

Por la cual se proroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021

**EL VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL  
MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

En ejercicio de sus facultades, en especial, de las conferidas por los artículos 69 de la Ley 1753 de 2015, 2.8.8.1.4.3 del Decreto 780 de 2016 y